

Santiago, 17 de enero 2022

Honorable Senador
Dr. Rabindranath Quinteros
Presidente Comisión Mixta de Salud
Senado de Chile
Presente

Estimado Senador Dr. Rabindranath Quinteros, y honorables senadores de la Comisión mixta de salud, nos dirigimos a ustedes **para solicitar la suspensión de la tramitación del proyecto de Ley Fármacos 2 a la luz de los graves hechos conocidos públicamente el día de hoy, que reveló los gravísimos conflictos de interés de la asesora de oposición Sra. Andrea Martones Reyes vinculada profesionalmente con los laboratorios internacionales, quienes le realizaron pagos millonarios a través de su empresa Martones SPA.**

Como asesora en la Comisión mixta de Salud del Senado, **Martones ha influido directamente en este proyecto de ley mientras a la par representaba los intereses de laboratorios prestando servicios profesionales a una gremial de laboratorios farmacéuticos internacionales.** Esto es a lo menos un conflicto de interés e incluso puede llegar a ser constitutivo de delito dado que no transparentó en ninguna oportunidad su relación con las empresas transnacionales que le pagaron.

Ya en octubre de 2020 a través de una denuncia ciudadana se dio a conocer su labor como gestora de intereses en la industria farmacéutica chilena, entre sus principales clientes tenía a CSL Behring SPA filial de uno de los holdings más grandes de la industria biotecnológica mundial. Tras conocerse el hecho en la sesión del 08 de octubre del mismo año, senadores tomaron la palabra para defender a Martones en su calidad de experta en materias regulatorias y su trabajo ad honorem en la Comisión.

A solo meses de ese hecho, la asesora recibió en julio del 2021 y en plena tramitación del proyecto de Ley Fármacos II, pagos por \$16.019.300 por parte de la Cámara de la Innovación Farmacéutica de Chile (CIF), que representa a 24 compañías multinacionales de innovación farmacéuticas con presencia en Chile.

Este proyecto es **el legado que quiere dejar el gobierno saliente y los laboratorios internacionales, uno donde Chile y sus pacientes seguirán siendo perjudicados.** Porque, **la propuesta sobre el observatorio de precios y constitución del panel de expertos solo servirá para instrumentalizar mecanismos legales para defender los intereses de las transnacionales.** Solo servirá para legitimar el alto precio de los medicamentos con patentes ya caros en Chile, y subir el precio de los genéricos o sin patente que aún son baratos en nuestro país.

Votaciones aceleradas en una materia altamente compleja tendrá consecuencias no solo sanitarias sino sociales y económicas que afectan el oportuno acceso a medicamentos y la profundidad de stock que los pacientes requieren en la dispensación farmacéutica independiente a lo largo de todo el país. No es difícil concluir que **los precios en nuestro país sólo han subido como resultado de legislaciones que no han beneficiado a los pacientes. Sino que, ya por mucho tiempo, sólo han logrado que Chile sea el país más caro de Latinoamérica** en medicamentos esenciales, con desproporcionadas ganancias para los gigantes laboratorios internacionales.

Confiamos en la integridad de nuestros legisladores y su capacidad para visualizar estas complejidades. Esperamos que prime el sentido común para no dar cabida a las voces de quienes pretenden proteger por ley los precios de entrada de los medicamentos.

Lo que esperan los ciudadanos, la sociedad civil, es que sea **el Gobierno entrante quien defina y corrija la mirada para lograr una disminución de los precios sostenible, integral y justa. No una ley de amarre que terminará protegiendo a los de siempre.**

Héctor Rojas Piccardo
Presidente AFFI Chile, Asociación gremial de Farmacias Independientes.